

CONTENIDO

Comunicaciones

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite similar del Ejecutivo federal mediante la cual somete a la ratificación de la Cámara de Diputados el nombramiento de diversos ciudadanos en su carácter de empleados superiores de Hacienda

Anexo VIII

Miércoles 6 de noviembre



UNIDAD DE ENLACE

Oficio No. SG/UE/230/1694/24

Asunto: Ratificación de
empleados superiores de Hacienda
Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2024

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Presente.

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 fracción VI de Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir a usted el comunicado original por medio del cual la Presidenta de la República, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en términos de lo dispuesto por los artículos 74 fracción III y 89 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la ratificación de ese Órgano Legislativo, el nombramiento de los CC. Bertha María Elena Gómez Castro, como Subsecretaria de Egresos; Grisel Galeano García, como Procuradora Fiscal de la Federación; Gari Gevijoar Flores Hernández González, como Administrador General de Recaudación; Amelia Guadalupe de León Ortega, como Administradora General de Auditoría Fiscal Federal; Ricardo Carrasco Varona, como Adinistrador General Jurídico; Armando Ramírez Sánchez, como Administrador General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; María del Carmen Bonilla Rodríguez, como Titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda; Fernando Renoir Baca Rivera, como Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y Pablo Gómez Álvarez, como Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, en su carácter de empleados superiores de Hacienda.

En complemento a ello, se adjunta copia del oficio número 112.CJEF.CACEC.23995.2024 suscrito por la Consejera Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, Claudia Luengas Escudero y sus anexos consistentes en la documentación personal de las y los servidores públicos cuyo nombramiento se somete a ratificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los documentos que se acompañan al presente oficio se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia.

Sin otro particular, le expreso mi mayor consideración y respeto.

ATENTAMENTE

JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE

000830
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS
2024 NOV 06 PM08:48
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
BOGAR MARTINEZ

c.c.p. Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretara de Gobernación. - Para su superior conocimiento.

Claudia Luengas Escudero, Consejera Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. -

Presente.

Minutario.



Consejería Jurídica

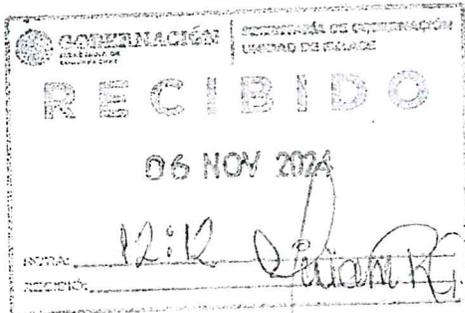
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Diputados - 16941



Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales
Oficio: 112.CJEF.CACEC. **23995** .2024

1111



Asunto: Se remite comunicado para la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Ciudad de México a **05 NOV 2024**

Juan Ramiro Robledo Ruiz

Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.

Envío *Comunicado por el que se somete a la ratificación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, los nombramientos de los empleados superiores de hacienda que se señalan, para que lo presente a dicho órgano legislativo y este lo ratifique, conforme a los artículos 74, fracción III, y 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Se acompaña la documentación de los CC. Bertha María Elena Gómez Castro, Grisel Galeano García, Gari Gevijoar Flores Hernández González, Amelia Guadalupe de León Ortega, Ricardo Carrasco Varona, Armando Ramírez Sánchez, María del Carmen Bonilla Rodríguez, Fernando Renoir Baca Rivera y Pablo Gómez Álvarez que a continuación se detalla:

Bertha María Elena Gómez Castro

- Acta de nacimiento;
- Copia certificada del título y cédula profesional;
- Currículum Vitae;
- Carta bajo protesta de decir verdad;





Consejería Jurídica

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal



Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales

Oficio: 112.CJEF.CACEC.23995 .2024

- Constancia de no antecedentes penales, y
- Constancia de no inhabilitación.

Grisel Galeano García

- Acta de nacimiento;
- Copia certificada de los títulos y cédulas profesionales;
- Currículum Vitae;
- Carta bajo protesta de decir verdad;
- Constancia de no antecedentes penales, y
- Constancia de no inhabilitación.

Gari Gevijoar Flores Hernández González

- Acta de nacimiento;
- Copia certificada del título profesional;
- Cédula profesional digital;
- Currículum Vitae;
- Carta bajo protesta de decir verdad;
- Constancia de no antecedentes penales, y
- Constancia de no inhabilitación.

Amelia Guadalupe de León Ortega

- Acta de nacimiento;
- Copia certificada del título y cédula profesional;
- Currículum Vitae;
- Carta bajo protesta de decir verdad;
- Constancia de no antecedentes penales, y



Consejería Jurídica

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal



Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales
Oficio: 112.CJEF.CACEC. 23995.2024

- Constancia de no inhabilitación.

Ricardo Carrasco Varona

- Acta de nacimiento;
- Copia certificada del título y cédula profesional;
- Currículum Vitae;
- Carta bajo protesta de decir verdad;
- Constancia de no antecedentes penales, y
- Constancia de no inhabilitación.

Armando Ramírez Sánchez

- Acta de nacimiento;
- Copia certificada de los títulos y cédulas profesionales;
- Currículum Vitae;
- Carta bajo protesta de decir verdad;
- Constancia de no antecedentes penales, y
- Constancia de no inhabilitación.

María del Carmen Bonilla Rodríguez

- Acta de nacimiento;
- Copia certificada del título y cédula profesional;
- Currículum Vitae;
- Carta bajo protesta de decir verdad;
- Constancia de no antecedentes penales, y
- Constancia de no inhabilitación.



Consejería Jurídica

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal



Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales
Oficio: 112.CJEF.CACEC. **23995**.2024

Fernando Renoir Baca Rivera

- Acta de nacimiento;
- Copia certificada del título y cédulas profesionales;
- Currículum Vitae;
- Carta bajo protesta de decir verdad;
- Constancia de no antecedentes penales, y
- Constancia de no inhabilitación.

Pablo Gómez Álvarez

- Acta de nacimiento;
- Copia certificada del título y cédula profesional;
- Currículum Vitae;
- Carta bajo protesta de decir verdad;
- Constancia de no antecedentes penales, y
- Constancia de no inhabilitación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

[Handwritten Signature]
Claudia Luengas Escudero
Consejera adjunta



[Handwritten Signature]
MIGF/SACN/EATR

C.P. Ernestina Godoy Ramos. – Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

Los artículos 74, fracción III, y 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) confieren a la presidenta de la República la facultad de nombrar, con la ratificación de la Cámara de Diputados o, en su caso, de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los empleados superiores de hacienda;

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad competente para coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el plan nacional correspondiente; proyectar y calcular los ingresos de la Federación, de acuerdo con las necesidades del gasto público federal; cobrar los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos federales en los términos de las leyes aplicables y vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, por lo que, para el despacho de los asuntos de su competencia, el secretario de Hacienda y Crédito Público se auxiliará por los empleados superiores de hacienda, quienes deben contar con capacidad, experiencia y profesionalismo suficientes para realizar las funciones que tiene encomendadas;

El artículo primero del *Acuerdo por el que se establece el Procedimiento para la ratificación de los Empleados Superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo Federal*, en relación con el artículo 4 del *Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2023 establece que son empleados superiores de hacienda, entre otros, las personas titulares de la Subsecretaría de Egresos, de la



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Procuraduría Fiscal de la Federación, de la Administración General de Recaudación, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, de la Administración General Jurídica, de la Administración General de Grandes Contribuyentes, de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda, de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y de la Unidad de Inteligencia Financiera;

Por lo anterior, con la facultad que me otorga el artículo 89, fracción II, de la CPEUM someto a la ratificación de esa soberanía el nombramiento de los **CC. Bertha María Elena Gómez Castro**, como subsecretaria de Egresos; **Grisel Galeano García**, como procuradora Fiscal de la Federación; **Gari Gevijoar Flores Hernández González**, como administrador general de Recaudación, **Amelia Guadalupe de León Ortega**, como administradora general de Auditoría Fiscal Federal, **Ricardo Carrasco Varona**, como administrador general Jurídico, **Armando Ramírez Sánchez**, como administrador general de Grandes Contribuyentes, del Servicio de Administración Tributaria; **María del Carmen Bonilla Rodríguez**, como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda; **Fernando Renoir Baca Rivera**, como titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, y **Pablo Gómez Álvarez**, como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, todos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

Bertha María Elena Gómez Castro, es economista, titulada con mención honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México, donde también estudió el diplomado en Administración Pública; tiene estudios de Alta Administración Municipal en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En el ámbito profesional, cuenta con más de 25 años de experiencia en el manejo del presupuesto en diversos organismos de la administración pública, tanto a nivel federal como local; fue titular del Área Administrativa del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva en la Secretaría de Salud; titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, y de la Subsecretaría de Egresos, ambas de Ciudad de México; encabezó las áreas administrativas de las secretarías de Educación, de Salud y de Medio Ambiente, y de la Contraloría General, del entonces Distrito Federal, así como del denominado "Proyecto Metro", de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y de la demarcación Tlalpan; fue directora Técnica Financiera para organismos descentralizados en la Coordinación General de Transporte del entonces Departamento del Distrito Federal; participó como asesora financiera administrativa en el Consejo de Transporte del Área Metropolitana; subgerente de Planeación en LICONSA, y directora de la Escuela de Economía en la Universidad Autónoma de Guerrero;

Grisel Galeano García, es licenciada en Derecho con mención honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México, especialista y maestra en Administración Pública por la Universidad Anáhuac del Norte;

Cuenta con experiencia en áreas jurídicas y administrativas, tanto en la iniciativa privada como en sector público federal; en litigio y en la coordinación de estrategias jurídicas y defensa en derecho contencioso administrativo, fiscal, amparo, controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, laboral, civil y mercantil; planeación, elaboración, negociación y administración de contratos; elaboración de dictámenes jurídicos y proyección de sentencias;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En el ámbito profesional, se ha desempeñado como procuradora Fiscal de la Federación, desde el 19 de octubre de 2023; fue subprocuradora Fiscal Federal de Amparos en la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (mayo a octubre 2023); directora general de Amparos contra Leyes en la referida subprocuraduría (mayo 2022 a abril 2023); directora general de Asuntos Jurídicos y encargada del Comité Interdisciplinario Evaluador de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Gobierno federal (enero 2020 a marzo 2022). En el Consejo de la Judicatura Federal fue directora del área de Capacitación en Sistemas Informáticos Internos de Carácter Jurisdiccional del Instituto de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación (abril a noviembre 2015) y de la Dirección General de Estadística Judicial (septiembre 2012 a abril 2015), subdirectora de área (noviembre 2011 a agosto 2012) y jefa de departamento (noviembre 2011) en la Dirección General de Estadística Judicial; subdirectora de área (mayo 2009 a noviembre 2011) y coordinadora técnica "B" (agosto 2003 a mayo 2009) en la Visitaduría Judicial. De igual manera fue oficial judicial administrativo en diversos tribunales colegiados y juzgados de distrito del Poder Judicial de la Federación (septiembre 2002 a julio 2003);

Cuenta con diversos cursos, entre los que destacan los siguientes: "Preparación para Secretarios del Poder Judicial de la Federación" y "Preparación para Actuarios del Poder Judicial de la Federación", impartidos por el Instituto de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación; diplomado "Introducción a la Función Jurisdiccional Federal" impartido por el Instituto de la Judicatura Federal del Consejo de la Judicatura Federal; diplomado en "Proyección Humana y Organización", impartido por la Universidad Iberoamericana; "Redacción Jurídica" impartido por la Universidad Iberoamericana; "Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres" impartido por el



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Instituto Nacional de las Mujeres; “Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público” impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos;

Gari Gevijoar Flores Hernández González, es licenciado en Derecho por la Barra Nacional de Abogados;

En el ámbito profesional, se ha desempeñado como administrador general de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria, desde el 16 de octubre de 2022; fue administrador de Fiscalización y administrador central de Devoluciones, ambos cargos en la Administración General de Grandes Contribuyentes, donde implementó procedimientos integrales para garantizar una correcta y oportuna devolución de impuestos identificando prácticas fiscales indebidas;

En el ámbito académico, fue expositor en el 62 Encuentro de temas Fiscales del Sector Financiero;

Amelia Guadalupe de León Ortega, es contadora pública por la Universidad Autónoma de Nuevo León, cuenta con diplomado en Impuestos por el Instituto Tecnológico de México;

En el ámbito profesional, se ha desempeñado como administradora general de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, desde el 16 de febrero de 2024; fue administradora central de Programas Operativos con Entidades Federativas, en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (octubre



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022 a febrero 2024); coadyuvó con las unidades competentes de la propia secretaría en donde se encargó de dar seguimiento a las funciones conferidas a las entidades federativas en materia de impuestos federales; de igual manera se desempeñó como administradora central de Verificación de Hidrocarburos (febrero 2019 a octubre 2022); administradora de Verificación de Hidrocarburos "3" (2016 a 2019); subadministradora local de Auditoría Fiscal Federal (2006 a 2016), y notificadora en la Administración General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria (2004 a 2006);

Ricardo Carrasco Varona, cuenta con el título de abogado por la Escuela Libre de Derecho;

En el ámbito profesional, se ha desempeñado como Administrador General Jurídico del Servicio de Administración Tributaria, desde el 16 de octubre de 2022; en dicha dependencia se desempeñó como administrador central de Apoyo Jurídico y Normatividad de Grandes Contribuyentes, encargado de la Administración Central de Apoyo Jurídico y Normatividad de Hidrocarburos, y del Área Penal de Grandes Contribuyentes (2018 a 2022); administrador central de Apoyo Jurídico y Normatividad de Hidrocarburos (2015 a 2018); administrador de Normatividad Internacional "1" (2013 a 2015); en donde también fue subadministrador (2011 a 2013) y jefe de departamento (2010 a 2011); litigante en el bufete "Gómez Alcalá", S.A., en el área de inicio, seguimiento y conclusión de juicios civiles, mercantiles y administrativos a nivel local y federal; analista de contratos y consultoría en dichas áreas jurídicas (2008 a 2009);



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Armando Ramírez Sánchez, es licenciado en Contaduría por la Universidad Nacional Autónoma de México, especialista en Estrategia Financiera y maestro en Consultoría Estratégica de Negocios, ambos por la Universidad Panamericana; cuenta con diplomado en Programa de Especialización en Materia Impositiva por el Instituto Tecnológico Autónomo de México; fue galardonado con la medalla Gabino Barreda por promedio académico más alto en el bachillerato de dicha institución educativa;

En el ámbito profesional, se ha desempeñado como administrador general de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, desde el 16 de octubre de 2022; fue director y asesor de impuestos en la firma internacional Deloitte, puesto en el que tuvo a su cargo clientes y proyectos nacionales e internacionales, particularmente relacionados con la industria del consumo, servicios y manufactura de diversos sectores (2000 a 2018), y administrador central de Fiscalización a Grupos de Sociedades, dependiente de la Administración General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (2018 a 2022);

María del Carmen Bonilla Rodríguez, es licenciada en Finanzas Corporativas y Banca por la Escuela de Actuaría de la Universidad Anáhuac del Sur; tiene certificaciones en las materias de "Productos derivados y la administración de riesgos financieros", "Derivados financieros" y "Mercados financieros";

En el ámbito profesional, se ha desempeñado como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, desde septiembre de 2021; fue directora general de Captación en la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (agosto 2020 a septiembre 2021); coordinadora de Inversiones del Instituto Mexicano del Seguro



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Social (abril 2019 a julio 2020); además de contar con una experiencia de más de 10 años en puestos de dirección en diversas instituciones de crédito del Sistema Financiero Mexicano;

Fernando Renoir Baca Rivera, es licenciado en Economía Política por la Universidad Autónoma de Sinaloa y maestro en Desarrollo Regional por el Colegio de la Frontera Norte;

En el ámbito profesional, se ha desempeñado como titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, desde agosto de 2021; fue director de Enlace Legislativo "A" de la Unidad de Enlace Legislativo y director de Área "A" en la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, ambos en la Auditoría Superior de la Federación (julio 2018 a enero 2021); director ejecutivo de Cobranza y director de Enlace "B", ambos en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (2012 a 2018); director de Quejas y Denuncias y director de Situación Patrimonial, ambos en la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del entonces Distrito Federal (septiembre 2009 a mayo 2012); secretario técnico de Proceso Legislativo en la LX Legislatura y director de Desarrollo del Federalismo en la Subsecretaría de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación (1998 a 2002);

En el ámbito académico, fue profesor de asignatura del curso del "Sistema Anticorrupción y Responsabilidad Administrativa" del doctorado impartido por el Colegio Mexicano de Estudios de Posgrado Jurídicos y Económicos y profesor de la asignatura "Análisis Económico Internacional" en la Universidad Latina (2011 a 2013);



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Tiene diversas publicaciones entre las que destacan: "El Federalismo Mexicano al Inicio del siglo XXI", en la revista Provincia número 13 (2005) y "Exploración sobre los futuros del mercado energético de México en la región norteamericana: Modelo sencillo" (2020);

Pablo Gómez Álvarez, es licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México;

En el ámbito profesional, se ha desempeñado como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, desde el 9 de noviembre de 2021; fue consejero del Gobierno federal del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (octubre 2021); diputado federal por la LXIV Legislatura (2018 a 2021), en donde fungió como presidente del Comité de Decanos y de la Sección Instructora, así como integrante en diversas comisiones entre las que destaca la de Hacienda y Crédito Público; representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (2014 a 2016); consejero del Poder Legislativo en el Instituto Federal Electoral (2009 a 2012); senador de la República (2006 a 2012); diputado federal en la LIX Legislatura (2003 a 2006); representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Federal Electoral (2000 a 2003); presidente Nacional del referido partido político (1999 a 2000); diputado federal en la LVII Legislatura (1997 a 2000); entre otros cargos;

En el ámbito académico, fue profesor de la Facultad de Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México en las materias de Economía Política; Historia Económica, y Sociología y Política; además es autor de diversas publicaciones, entre las que destacan "Democracia y Crisis Política en México", ECP, México, 1976; "La



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

izquierda y la democracia", ECP, México, 1984; "México 1988: Disputa por la presidencia y lucha parlamentaria", ECP, México, 1989, y "Los gastos secretos del presidente", Editorial Grijalbo, México, 1996, entre otros;

Por lo anterior, se considera que, de contar con la ratificación de esa soberanía, los **CC. Bertha María Elena Gómez Castro**, como subsecretaria de Egresos; **Grisel Galeano García**, como procuradora Fiscal de la Federación; **Gari Gevijoar Flores Hernández González**, como administrador general de Recaudación, **Amelia Guadalupe de León Ortega**, como administradora general de Auditoría Fiscal Federal, **Ricardo Carrasco Varona**, como administrador general Jurídico, **Armando Ramírez Sánchez**, como administrador general de Grandes Contribuyentes, del Servicio de Administración Tributaria; **María del Carmen Bonilla Rodríguez**, como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda; **Fernando Renoir Baca Rivera**, como titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, y **Pablo Gómez Álvarez**, como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, todos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, desempeñarán tan alta encomienda con plena responsabilidad y en beneficio de nuestro país.



Hoja de firma del *Comunicado por el que se somete a la ratificación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, los nombramientos de los empleados superiores de hacienda que se señalan.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México a 05 de noviembre de 2024.

LA PRESIDENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Claudia Sheinbaum f.
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

EGR



**CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL**

**COMPILACIÓN JURÍDICA
COMUNICADOS DE NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES**

Folio: 0004

Ciudad de México a 05 de noviembre de 2024

A blue ink handwritten signature, appearing to read "E. Godoy Ramos", is written over the printed name.

**Ernestina Godoy Ramos,
Consejera Jurídica**

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; Noemí Berenice Luna Ayala, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>